



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 DIC. 1982

Expte. N° 707/82

VISTO:

Que el suscrito se ausentará a la ciudad de Buenos Aires en mi sión oficial a partir del día Lunes 13 de Diciembre en curso, para asistir a la reunión convocada por el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales (CRUN); teniendo en cuenta que corresponde cubrir las respectivas funciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

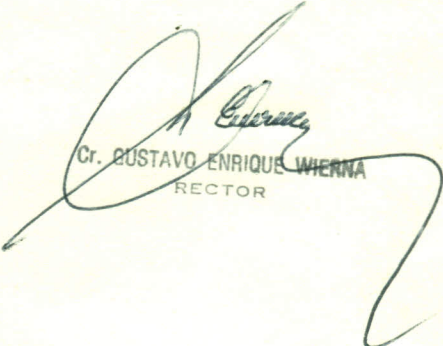
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que desde el 13 del corriente mes y mientras dure la ausencia del suscrito, se hará cargo del Rectorado el señor Vicerrector, Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 740-82